ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE

EXPTE N° 317.291, ID N° 190954

En la ciudad de Encarnación. República del Paraguay, a los veintiseis días del mes de agosto del año dos mil diez siendo las once y treinta horas, se reúnen el Magistrado Blas Eduardo Ramírez, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, la Magistrada Carolina Lapierre de Schmalko miembro del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia, El Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de Sección Presupuesto y Contabilidad, la Lic. Noelia Aquino Jefa de la Sección Informática y el Sr. Tomás Ibarra, Encargado de la Sección de Suministro, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Numero 04 del once de febrero del dos mil diez, para evaluar las ofertas del llamado para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III. Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha dieciocho de agosto del año dos mil diez, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N°43/10.- - - - - - - - - -

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DESCRIPCION	BARCOS Y RODADOS S.A.	COMBU BAR COMPANY S.R.L.	ECOBAR S.R.L.
FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA CON GARANTIA DE MANT. DE OFERTA: no inferior al 3% del total de la oferta. (Póliza de seguro o Garantía Bancaria o Declaración Jurada). (Anexo A)	SI	SI	SI
PLANILLA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **(Anexo B)**	SI	SI	SI
DECLARACION JURADA (ORIGINAL) de **no** encontrarse comprendido en la **INHABILIDADES** del **ART. 40** Ley 2051/03 y de **INTEGRIDAD (Anexo C)**	SI	NO	NO
DECLARACION JURADA DE QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA OIT, EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DEMAS NORMATIVAS.-	SI	NO	NO
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL	SI	NO (SIPE)	UNIPERSONAL
FOLIATURA y RUBRICACION DE HOJAS (según pliego)	SI	SI	SI

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se verifica que la empresa Barcos y Rodados cuentan con la documentación sustancial exigida. Los demás oferentes no han presentado varios documentos considerados sustanciales según directivas de la por la DNCP.- -

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Teniendo en cuenta en el llamado se ha determinado que **la adjudicación se efectuará por EL TOTAL**, este Comité procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta más baja constatando que la empresa Barcos y Rodados S.A. cuenta con cobertura Nacional y tiene estaciones de servicio adheridas con sucursales en la Ciudad de Encarnación, al contrario de los demás oferentes, que no cuentan con estaciones adheridas o sucursales en nuestra ciudad. Por lo tanto la empresa Barcos y Rodados S.A. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo "B" Item 1 y punto 1 y 6 de la Observación.- - - - - - - - - - - - -

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación: -

A) **Recomiendan** adjudicar el Contrato para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"** a la empresa BARCOS Y RODADOS S.A. con RUC N° 80.006.671-5, **cuya oferta total asciende a la suma de Gs. 24.384.800 (Gs. Veinticuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil)** de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. -

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las doce y treinta horas. - - - - - - - - - - - - - - -

Se deja constancia que los miembros del comité de Evaluación Lic. César Daniel Mendoza y Lic. Lourdes Noelia Aquino ha participado del curso de contrataciones efectuado los días 08/15/22 y 29 de abril del corriente.- -

Magistrada Carolina Lapierre de Schmalko
Miembro del Trib. de Apel. Niñez y Adol.

Magistrado Blas Eduardo Ramírez
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presupuesto y Contabilidad

Oscar Tomas Ibarra
Encargado Suministro

Lic. Noelia Aquino
Jefe de Informática

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
NÚMERO 1664
RECIBIDO HOY 02 DE 09 2010
HORA 12:54
FIRMA

Sheyla S. González M.
Administración
Encarnación